



BUIN, 29 ABR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1182 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 115 de fecha 26 de abril de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y días festivos del mes de mayo de 2022.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, que se indican, los fines de semana y días festivos del mes de mayo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT - 95	Jorge Guajardo.	Sánchez	
LR WJ - 31	Armin Aburto.	Chamblas	08:30 a 19:00 Hrs.
	Leonardo Espinoza.	Pinto	Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones.
	Alejandro Morales.	Ahumada	
HW HH - 47	Jaime Ramírez Castro.		Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Fiscalización en venta de pescados y mariscos en Semana Santa, realizadas por Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
	Roberto Olivares.	Contreras	
	Fernando Becerra.	Zumelzu	
PT TX - 96	Marcelo González.	Espina	08:30 a 19:00 Hrs.
		08:00 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Alcaldía.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde